

Comunicado 108/20

Ciudad de México, a 16 de abril de 2020.

Se presentará propuesta de Guía para asignación de recursos en situación de contingencia a vocales del CSG

- En caso de aprobación, se publicará en el Diario Oficial de la Federación

Como es del conocimiento de todas y todos los mexicanos, el 31 de diciembre de 2019 la Organización Mundial de la Salud, OMS, fue notificada de varios casos de neumonía en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, cuyo virus causal no coincidía con ningún otro conocido. En enero del presente año las autoridades chinas confirmaron que habían identificado un nuevo virus denominado por la OMS como SARS-CoV-2 y a la enfermedad que produce como coronavirus-2019, con el nombre corto de COVID-19.

El primer caso de COVID-19 en México se confirmó por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, INDRE, para SARS-CoV-2, el 28 de febrero de 2020.

La OMS declaró, el 11 de marzo de 2020, que el brote del virus COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia, derivado del incremento en el número de casos existentes, considerándola como una emergencia de salud pública de relevancia internacional.

El 23 de marzo de 2020 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General (CSG) reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2, COVID-19 en México como una enfermedad grave de atención prioritaria y se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.

Por lo anterior, el doctor José Ignacio Santos Preciado, secretario del Consejo de Salubridad General, autorizó la publicación en el sitio electrónico del propio Consejo: <http://www.csg.gob.mx/> del documento que se denomina PROYECTO DE GUÍA PARA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN SITUACIÓN DE CONTINGENCIA, con el propósito de darlo a conocer para observaciones y comentarios, no sólo de la comunidad médica, sino también de la opinión pública.

Los propósitos del proyecto referido son: coadyuvar con la Secretaría de Salud en la Jornada Nacional de Sana Distancia; proveer de información actualizada y específica al oficial de triaje; facilitar y apoyar al oficial de triaje en el proceso de la toma de decisiones y quitarle la carga psicológica al personal tratante de los enfermos de COVID-19.

El texto es un documento vivo, en el sentido de que ha sido muy dinámico por las diversas aportaciones que lo han enriquecido y con satisfacción comunicamos a la sociedad que el citado proyecto está concluido.

Toda vez que el Consejo de Salubridad General se encuentra en sesión permanente el PROYECTO DE GUÍA PARA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN SITUACIÓN DE CONTINGENCIA, se presentará a la consideración de las señoras y señores vocales y, en su caso, de ser aprobado, se publicará en el Diario Oficial de la Federación.

---oo0oo---

Síguenos en Twitter: [@SSalud_mx](https://twitter.com/SSalud_mx) Facebook: [SecretariadeSaludMX](https://www.facebook.com/SecretariadeSaludMX) Instagram: [ssalud_mx](https://www.instagram.com/ssalud_mx/)
You Tube: [Secretaría de Salud México](https://www.youtube.com/Secretaría de Salud México)
www.gob.mx/salud